

CIORD

El Círculo de Investigación Líderes Optimistas Revelando Derecho, con la denominación abreviada de "CIORD", es una asociación sin fines de lucro conformada por estudiantes de pre - grado y egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano, y todo aquel interesado en contribuir con la Universidad para que cumpla su misión de investigar y difundir el conocimiento académico en materia de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, inscrita en Registros Públicos y reconocida por Consejo de Facultad y Consejo Universitario de la UNAP.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Michael Espinoza Coila
 VICEPRESIDENTE: Galimberty R. Ponce Flores
 SECRETARIO: Luz Mery Ccopa Ccallata
 TESORERA: Deycy Larico Mamani
 FISCAL: Youmi Yovana Huanacuni García

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Área de Proyección Social. "ALLIN PAQTA"
 - Área de Extensión. "IMAGO IURIS"
 - Área de Investigación y Capacitación. "PRO RUNA-PACHA"
 - Área de Publicaciones. "YACHAY DERECHO"

CONVOCATORIA ABIERTA



VEN Y ÚNETE AL CIORD, Y APRENDAMOS E INVESTIGEMOS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y APOYEMOS EN: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EXTRACURRICULARES DE LA FCJP, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS A LA SOCIEDAD.

BENEFICIOS:

- SOMOS UN CÍRCULO ACADÉMICO Y NO UN MOVIMIENTO POLÍTICO.
- CÍRCULO ORGANIZADO Y REGIDO POR ESTATUTO.
- CÍRCULO RECONOCIDO POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA.
- TE MOTIVAMOS A INVESTIGAR.
- BIBLIOGRAFIA ESPECIALIZADA.
- DEBATES.
- FORMACIÓN INTEGRAL.
- CONSEJOS ÚTILES.
- DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- REUNIONES PERMANENTES Y PÚBLICAS.
- TRABAJO EN EQUIPO.
- MIEMBROS DE DIVERSOS SEMESTRES.
- LIBRE ACCESO, SOLO IMPORTA TU COMPROMISO.
- NO TE EXIGIMOS CUOTAS DE PERMANENCIA.
- NO TE EXIGIMOS RENDIMIENTO SOBRESALIENTE.
- NO TE EXIGIMOS VENTA DE BOLETOS O ENTRADAS.
- CONVOCATORIA PERMANENTE
- APOYAR ACTIVAMENTE A LA E.P. DERECHO



REUNIONES SEMANALES:

HORA: 10:30 hrs. **FECHA:** Todos los sábados.

LUGAR: Ambiente de Grupos de Investigación, ubicado en el 6to piso (Sala de Convenciones) de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Dirección: Jr. Conde de Lemos con Pasaje Grau. Puno, Perú.

ANÍMATE Y SÉ UN CIORDCIANO

CONTACTO:

Correo electrónico: fcjp.cilord@unap.edu.pe **Web:** http://cilord.wordpress.com/
Facebook: http://facebook.com/fcjp.cilord **T. Móvil:** 951720759 (compañero Michael)



4 GRACIAS: Abog. Omar Aguilar Apaza y Bach. Michael Espinoza Coila



YACHAY DERECHO

Nº 06

ÁREA DE PUBLICACIONES

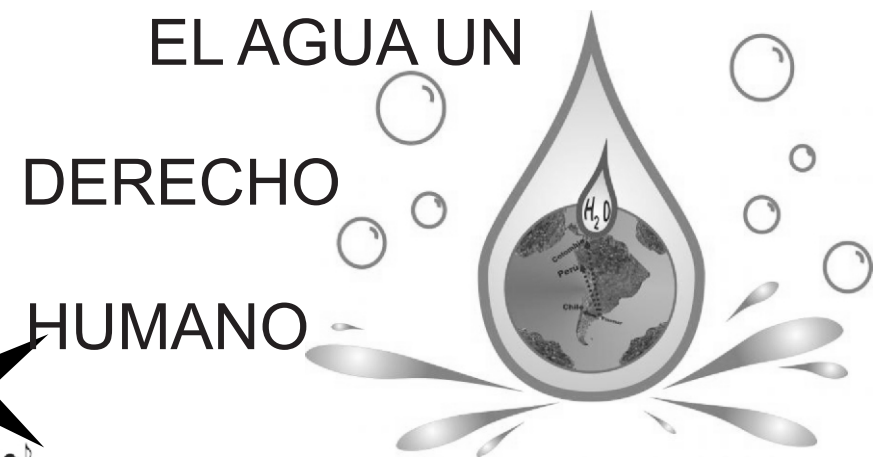
Agosto de 2017. Año 4. Boletín del Círculo de Investigación Líderes Optimistas Revelando Derecho



FELIZ XXXV ANIVERSARIO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



LA PAZ UN
DERECHO
HUMANO



EL AGUA UN
DERECHO
HUMANO



DERECHO A
BENEFICIARNOS DE LOS
AVANCES Y PROGRESOS
DE LA CIENCIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO DE PUNO



EDITORIAL

El CILORD saluda a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al cumplirse su XXXV aniversario de reapertura, y felicita a sus autoridades, docentes, personal no docente y estudiantes por lograr la acreditación de la Escuela Profesional de Derecho, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AD HOC N° 173-2017-SINEACE/CDAH-P; de otro lado la edificación remodelada de la Facultad, es otro acontecimiento que merece reconocimiento y es motivo de alegría para todos los cilordianos y cilordianas que trabajan por el desarrollo de nuestra alma mater. ¡Que viva la FCJP! ¡Que viva el Derecho!.

NOTICIAS

CILORD INCORPORA COMO MIEMBROS HONORARIOS A LOS JURISTAS MANUEL ATIENZA RODRIGUEZ, ROBERT ALEX Y CARLOS RAMOS NUÑEZ

En el marco del Curso Internacional de Argumentación Jurídica y Litigación Estratégica realizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAP, en fechas 22 de agosto, 16 de noviembre de 2016 y 20 de enero de 2017, el Círculo de Investigación Líderes Optimistas Revelando Derecho (CILORD), hizo entrega de diplomas y resoluciones de presidencia, que resuelve incorporar como miembros honorarios del CILORD al Dr. Manuel Atienza Rodriguez (España), Robert Alexy (Alemania) y Carlos Augusto Ramos Nuñez, magistrado del Tribunal Constitucional del Perú.



CILORD FINALIZÓ INVESTIGACIÓN SOBRE JUSTICIA COMUNAL

El CILORD culminó la ejecución de la investigación denominada "La idea de justicia en la resolución de conflictos en la Central Única Distrital de la Ronda Campesina de Acora". La misma que estuvo dirigido por el Dr. Boris Gilmar Espezúa Salmón, asesorado por el M.Sc. José Alfredo Pineda Gonzáles, docentes de la Escuela Profesional de Derecho, autorizada y financiada por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.



ÁREA ALLIN PAQTA: PROYECCIÓN SOCIAL

El CILORD emitió pronunciamiento sobre la violencia de género, condenando cualquier tipo de agresión contra la mujer; asimismo, se pronunció en contra del cobro por segunda carrera y en favor de la gratuidad de la educación superior. Ambas fueron publicadas en Web: <https://cilord.wordpress.com/2016/10/>

IMAGO IURIS: EXTENSIÓN SOCIAL

El CILORD fue coorganizador del Curso Internacional de Argumentación Jurídica y Litigación Estratégica en la que estuvieron presentes destacados juristas internacionales, de otro lado se realizaron algunas publicaciones por las redes sociales sobre la democratización del procedimiento electoral en nuestro país y de actualidad jurídica.

ÁREA PRO-RUNA PACHA: INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

EL DERECHO HUMANO AL AGUA

El agua segura y de calidad es elemental para la preservación de toda vida, es un derecho humano básico y una de las cuestiones nodales de la crisis mundial por el agua, si cumplimos con este derecho fundamental, se plasmarán las bases para proteger los derechos humanos a la seguridad energética y alimentaria, la salud humana y al medio ambiente. Del derecho que tenemos a ella se desprende una obligación, hace falta una cultura del cuidado. todavía no es tarde, pero es urgente. La cuestión es fundamental y muy urgente. Fundamental porque donde hay agua hay vida y entonces puede surgir y avanzar la sociedad y es urgente porque nuestra casa común necesita protección y además asumir que no toda agua es vida, solo el agua segura y de calidad (Papa Francisco). Es necesario otorgar al agua la centralidad que merece en el marco de las políticas públicas, asegurar un compromiso jurídico que dé al agua el puesto que le corresponde.

"Una gota de agua segura y de calidad es poderosa y más necesaria que nunca para la sobrevivencia y el bienestar de todas las personas"

LA PAZ UN DERECHO HUMANO

Son diversos los problemas globales que se encuentran vigentes el presente año, la influencia del dinero en la política, la codicia, el fundamentalismo religioso y los intentos de resolver los conflictos con las armas y la violencia, han provocado una tercera guerra mundial no declarada, que se observa en Siria, Irak, y el autodenominado Estado Islámico, Rusia, Estados Unidos de Norteamérica, Core del Norte, Inglaterra, Francia, Alemania, México, Venezuela y Centroamérica, entre otros países, que no promueven ni respetan el derecho a la paz, ocasionando grave perturbación en la sociedad civil, siendo los más perjudicados los más desfavorecidos, en hechos tenemos a los refugiados sirios que se ven vulnerables ante la creciente islamofobia, los europeos por los ataques terroristas, los norteamericanos y coreanos por las amenazas bélicas de Corea del Norte, los venezolanos por las severas tensiones políticas en Venezuela, que provocaron emigraciones hacia países vecinos, la oleada de asesinatos en México, Honduras y Guatemala, por mafias del narcotráfico, bandas armadas y quizá por los mismos gobiernos, y por supuesto en Perú, aún se mantienen latente los conflictos sociales.

Ante esta situación mundial, el CILORD, exhorta a los ciudadanos y gobernantes a conocer, valorar y respetar el derecho humano a la paz, que se encuentra en la Declaración sobre el Derecho a la Paz contenida en la Resolución 71/189 aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, en fecha 19 de diciembre de 2016, que declara que toda persona tiene derecho a disfrutar de la paz de tal manera que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y se alcance plenamente el desarrollo (Art. 1).

Texto Completo de la Declaración en: <https://cilord.files.wordpress.com/2017/07/derechopaz.pdf>

¿TENEMOS DERECHO A BENEFICIARNOS DE LOS AVANCES Y PROGRESOS DE LA CIENCIA?

El conocimiento científico va incrementándose cada año. En un año, aproximadamente, alrededor de 2000 artículos científicos son elaborados y presentados por la comunidad científica en diversas áreas del conocimiento (física, matemática, biología, sociología, entre otros). Este hecho es fabuloso para la humanidad, porque la producción científica implica la solución de problemas reales y tangibles a los cuáles tienen que enfrentarse los seres humanos. En la actualidad las enfermedades oncológicas y los problemas sociales como la pobreza y la desnutrición en países en vía de desarrollo ya son resueltos, pero lamentablemente las personas no tienen acceso a esta información o si las tienen, no hay forma de financiarlo.

En atención al párrafo precedente es pertinente interrogarnos si ¿tenemos derecho a beneficiarnos del progreso de la ciencia? La respuesta es afirmativa, porque la producción de conocimiento científico es parte de la cultura y la capacidad reactiva del ser humano frente a los problemas y desafíos de la actualidad; y, ¿qué implica acceder al conocimiento producido por la ciencia? Implica tener acceso a las conclusiones y resultados de las investigaciones científicas, asimismo, exigir al poder público (Estado) para que genere políticas públicas fundadas en trabajos científicos. En suma, es una arbitrariedad que el conocimiento científico solo esté al alcance de aquellas personas que ostentan capacidad económica o restringido en bases de datos de universidades e institutos de investigación, ya que el progreso de la ciencia es para contribuir a la resolución de los problemas del ser humano, ni más ni menos, por lo tanto, la falta de divulgación de los resultados y conclusiones de la ciencia afecta el derecho que todo ser humano tiene a beneficiarse de los avances y progresos de la ciencia.

HUMOR

